



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 24 de Noviembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis Bardeggia.

Firmantes: Luis Eugenio Bonardo, Irma Haneck, Manuel Vázquez, Fabián Gatti, Martha Ramidán, Beatriz Manso.

1. Indique en forma detallada la nómina de las Personas beneficiarias por la Secretaría General de la Gobernación, mediante la partida presupuestaria (514) Ayudas Sociales a Personas durante el año en curso. Explique los criterios establecidos para ser considerado beneficiario y aquellos que justifican el monto de dinero a otorgar.
2. Indique en forma detallada la nómina de Instituciones beneficiarias por el Ministerio de Producción, mediante las partidas presupuestarias (517 y 524) TRANSFERENCIA A OTRAS INST. CULT. Y SOC. SIN FINES DE LUCRO durante el año en curso. Explique los criterios establecidos para ser considerada beneficiaria y aquellos que justifican el monto de dinero a otorgar. Explique la diferencia entre los beneficios otorgados mediante la Partida 517 y aquellos dados mediante la Partida 524.

atentamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ, Luis Eugenio BONARDO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y Beatriz MANSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Nómina de las personas beneficiadas por la Secretaría General de la Gobernación mediante la partida presupuestaria (514) "Ayudas Sociales a Personas" durante el año en curso. Explique los criterios establecidos para ser consideradas beneficiarias y aquéllos que justifican el monto de dinero a otorgar.
2. Nómina de instituciones beneficiadas por el Ministerio de Producción mediante las partidas presupuestarias (517 y 524) "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" durante el año en curso. Explique los criterios establecidos para ser consideradas beneficiarias y aquéllos que justifican el monto de dinero a otorgar. Explique la diferencia entre los beneficios otorgados mediante la partida 517 y aquéllos dados mediante la partida 524.

VIEDMA, 04 de diciembre de 2009.